

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES				
1	Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República	Proporcionar productos y servicios de carácter jurídico para el asesoramiento y patrocinio jurídico del/de la Presidente/a de la República y de las máximas autoridades de la Presidencia de la República.		
2	Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)".
3	Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República	Liderar el direccionamiento estratégico de los procesos de comunicación, ejerciendo la rectoría de la política nacional de comunicación, información e imagen gubernamental, con el fin de asesorar y asistir al/a la Presidente/a de la República y a las entidades del Ejecutivo en materia de comunicación e información para aportar efectiva y eficientemente al cumplimiento de los objetivos nacionales.		Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."
4	Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cuál, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR				
5	Subsecretaría General Jurídica	Asesorar y asistir por autorización, delegación o disposición del/ de la Secretario /a General Jurídico/a, a las máximas autoridades de la Presidencia de la República en el patrocinio jurídico y aquellas que se determinaren.		
6	Subsecretaría de Asuntos Regulatorios	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)".
7	Dirección de Asuntos Regulatorios	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."
8	Dirección de Institucionalidad y Gestión Pública	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cuál, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias.
9	Subsecretaría General de Despacho	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
10	Subsecretaría de Gestión de Agenda Presidencial	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
11	Dirección de Agenda Presidencial	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
12	Dirección de Logística en Territorio	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
13	Subsecretaría de Protocolo y Ceremonial	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
14	Dirección de Asesoría y Protocolo	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
15	Subsecretaría de Discursos Presidenciales	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)". Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."
16	Dirección de Discursos Presidenciales	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cual, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias.
17	Subsecretaría General de Gabinete	Coordinar acciones que permitan articular la gestión del Gabinete Estratégico, Gabinete de Proyectos de Alto Impacto y Gabinetes Sectoriales, y que permitan la toma de decisiones del/de la Secretario/a General de Gabinete, considerando las prioridades definidas por la Presidencia de la República.		
18	Subsecretaría de Articulación y Gestión Sectorial	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
19	Dirección de Articulación y Gestión del Sector de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
20	Dirección de Articulación y Gestión del Sector Social	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
21	Dirección de Articulación y Gestión del Sector Económico y Productivo	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
22	Dirección de Articulación y Gestión del Sector Seguridad	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
23	Subsecretaría General de Acción Estratégica	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
24	Subsecretaría de Acción y Gestión Estratégica	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
25	Dirección de Gestión Estratégica	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)". Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."
26	Dirección de Información	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cual, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias.
27	Subsecretaría General de Gestión Gubernamental	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
28	Subsecretaría de Gestión Gubernamental	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
29	Dirección de Gobierno Abierto	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
30	Dirección de Atención Ciudadana	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
31	Dirección de Seguimiento y Control de Proyectos de Alto Impacto	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
32	Dirección de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
33	Subsecretaría General de Comunicación e Información de Gobierno	Emitir lineamientos para la gestión técnica y estratégica de la política nacional de comunicación e información pública del Gobierno Nacional, brindando asesoría, acompañamiento e implementando mejoras o alternativas que permitan alcanzar los objetivos comunicacionales de la Secretaría General de Comunicación y demás entidades de la Función Ejecutiva.		
34	Subsecretaría de Producción y Cobertura	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
35	Dirección de Eventos	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)". Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."
36	Dirección de Producción Audiovisual	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cual, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias.
37	Dirección de Fotografía	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
38	Subsecretaría de Contenidos	Establecer las directrices que permitan la formulación de los insumos comunicacionales generados a través de la investigación, análisis de los hechos y las corrientes de opinión en el ámbito gubernamental, para el diseño de las estrategias comunicacionales, de carácter político, económico productivo, social, tecnológico, ecológico y legal, que serán implementadas por las instancias de la Secretaría General de Comunicación y por el ejecutivo a nivel central y desconcentrado.		
39	Dirección de Enfoque de la Comunicación	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
40	Dirección de Síntesis y Alertas	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
41	Dirección Comunicacional de Territorio	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
42	Subsecretaría de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
43	Dirección de Marketing y Publicidad	Diseñar campañas y material publicitario a ser difundido a través de los diferentes medios de comunicación que generen sinergia entre el Gobierno Nacional, instituciones del ejecutivo y la ciudadanía.		
44	Dirección de Imagen Gubernamental	Establecer políticas de imagen gubernamental, manejo y administración de imagen digital, gestión de medios nacionales e internacionales, con el fin de difundir y dar a conocer las acciones, programas, proyectos, obras y servicios de las entidades de la Función Ejecutiva.	Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)".	
45	Dirección de Logística y Gestión Operativa	Gestionar el desarrollo y ejecución de lineamientos y directrices operacionales y logísticas en la Secretaría General de Comunicación con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."	
46	Dirección de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."	Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)". Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cuál, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias.	
47	Subsecretaría de Relaciones Públicas y Coyuntura	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
48	Dirección de Relaciones Públicas	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
49	Dirección Comunicacional de Coyuntura	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
NIVEL DE APOYO				
50	Coordinación General de Despacho de Secretaría General Administrativa	Coordinar, planificar y gestionar los procesos de autorizaciones; y, gestión documental y archivo, mediante la implementación de mecanismos y directrices que permitan la atención eficiente y eficaz al usuario.	Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)".	
51	Dirección de Autorizaciones	Gestionar las solicitudes de las autorizaciones enviadas por las instituciones públicas de acuerdo con la normativa legal vigente, que promuevan el buen uso y administración de los recursos públicos.	Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."	

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
52	Dirección de Archivo de la Administración Pública	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
53	Coordinación General Jurídica	Asesorar en materia jurídica relacionada con la misión de la Presidencia de la República, a fin de garantizar la juridicidad de los actos administrativos institucionales; y ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Presidencia de la República en defensa de los intereses institucionales; a excepción de las atribuciones que sobre asesoría y patrocinio le corresponden a la Secretaría General Jurídica.		
54	Dirección de Asesoría Jurídica	Asesorar y realizar los procesos de gestión jurídica institucional, proponer la elaboración de instrumentos normativos acordes con las competencias institucionales, asesorar en la gestión de los procedimientos de contratación pública; y revisar los instrumentos jurídicos de dichos procesos, a fin de dotar de seguridad jurídica a los actos institucionales.	Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)".	
55	Dirección de Patrocinio	Ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Presidencia de la República y asesorar en materia jurídica a las autoridades y unidades institucionales que así lo requieran en la aplicación de procedimientos y normas establecidas en el ordenamiento jurídico vigente y en el ámbito de su competencia.	Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."	
56	Subsecretaría de Gestión Institucional Interna	Garantizar la adecuada gestión organizacional, administrativa, financiera, cultural y logística de la Presidencia de la República a fin de atender la demanda de productos y servicios para los clientes internos y externos de la Institución.	Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cual, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias. Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)".	
57	Coordinación General Administrativa Financiera	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."	Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."	
58	Dirección Financiera	Administrar y gestionar los recursos financieros, mediante la aplicación de la normativa legal y políticas vigentes para la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales con el propósito de mejorar la eficiencia, eficacia y la calidad del gasto.	Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cual, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias.	
59	Dirección de Administración del Talento Humano	Dirigir y gestionar el sistema integrado de talento humano, mediante la aplicación de políticas, leyes, reglamentos y normas técnicas a fin de lograr el permanente mejoramiento, eficiencia y eficacia de la gestión institucional.		
60	Dirección Administrativa	Administrar y gestionar eficientemente los recursos materiales, logísticos, bienes y servicios institucionales requeridos para la gestión de la entidad, de conformidad con la normativa y políticas institucionales.		
61	Dirección Administrativa Guayaquil	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
62	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."		
63	Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Administrar y articular los procesos relacionados con la planificación, seguimiento y evaluación institucional y de los planes, programas y proyectos institucionales alineados a la Planificación Nacional, a través de las diferentes herramientas de gestión y sistemas de información establecidos por los entes rectores; con el objeto de cumplir con la misión y objetivos institucionales.	Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)".	
64	Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."	Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."	
65	Dirección de Infraestructura, Soporte y Desarrollo Tecnológico	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."	Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cual, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias. Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)".	
66	Dirección de Seguridad de la Información	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."	Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."	
67	Coordinación General de Administración de Carondelet	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."	Mediante Oficio MDT-MDT-2021-0794-O de 22 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo remite la "Aprobación al rediseño de la Estructura Organizacional y Resolución al cambio de denominación de veinte y cuatro (24) puestos, supresión de dos (02) puestos y creación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto de 2021 para la Presidencia de la República (PR)".	
68	Dirección de Gestión Patrimonial	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."	Con Oficio PR-CGPGE-2021-0043-O del 28 de octubre de 2021 dirigido al Subsecretario de Planificación Nacional se solicita "(...) se califique a la Presidencia de la República en proceso de "Re-implementación" debido a que el nuevo organigrama provocó movimientos en la actual estructura configurada en GPR y limita la posibilidad de reportar resultados de indicadores que ahora dependen de niveles diferentes."	
69	Dirección de Gestión Documental y Archivo	Se encuentra en actualización el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, en atención al Decreto 175 de 30 de agosto de 2021, se decreta "Se reorganiza la institucionalidad de la Presidencia de la República."	Mediante Oficio SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cual, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
	LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			<p>Al respecto, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0827-OF de 8 de noviembre 2021 la Secretaría Nacional de Planificación manifiesta: "(...) me permito informar que, de acuerdo a lo indicado en el documento "Directrices para el proceso de planificación institucional PAT_2020 y PAC_2021", acápite 6.17. Proceso de re-implementación. "(...) Las demás entidades cuya estructura de planificación institucional en GPR haya sido afectada por la emisión de leyes, decretos, acuerdos, etc., pero aún no cuentan con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos debidamente actualizado y aprobado (...), el cierre de estructuras de unidades que no cuenten con atribuciones ni personal; (...)" . Necesitarán realizar un proceso de re-implementación para lo cual, se ha delegado una contraparte técnica, con quién se ejecutarán las acciones necesarias</p>
	FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/01/2022	
	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
	UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):		RODRIGO LAUTARO GOYES ROCHA	
	CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		goyesr@presidencia.gob.ec	
	NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 3827-000 EXTENSIÓN 7151	